

CIRCULAR Nº: 209/2024 Área de Operaciones y Servicios

Madrid, 13 de diciembre de 2024

Programa Nacional De Tecnificación Deportiva 2024 - Fondo, Medio Fondo y Marcha: Concentración II (Madrid, del 27 al 30 de diciembre)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza la Concentración II del Programa Nacional de Tecnificación Deportiva 2024 de las especialidades de Fondo, Medio Fondo y Marcha.

Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Fondo

CASTELO LÓPEZ, SÁBELA	2009	S.G DE PONTEVEDRA	GALICIA
CIRUELO DE LAFUENTE, NEUS	2010	F.C BARCELONA	CATALUÑA
ESTÉVEZ VÁZQUEZ, MARÍA	2008	AMES ATLETISMO	GALICIA
FERNÁNDEZ PÉREZ, PAULA	2009	S.G PONTEVEDRA	GALICIA
FLORES LORENZO, BELTRÁN	2008	C.A. SORIA CAJA RURAL	CASTILLA Y LEÓN
GARCÍA GINER, DANIELA	2009	CLUB ATLETISME SAFOR	C. VALENCIANA
HERNÁNDEZ BOGAO, FÁTIMA	2008	ATLETISMO ÁGUILAS	MURCIA
MARTÍNEZ PEÓN, SÁBELA	2008	S.G DE PONTEVEDRA	GALICIA
RIVAYA FIGUEREDO, PILAR	2008	R.G CULTURAL COVADONGA	ASTURIAS
ROMÁN VÁZQUEZ, AMANDA	2008	ATLETISMO CHICLANA	ANDALUCÍA
CABANILLES AÑO, XAVI	2008	CLUB ASICS RUNNING	C. VALENCIANA
MARÍN GIMENO, ENRIQUE	2008	ATLETISMO ALMENDRALEJO	EXTREMADURA
MAS FERRUS, PERE	2008	A.A.XAFATOLLS DE PONENT ESCOLA	CATALUÑA
MORALES DEL BLANCO, SERGIO	2008	WOLVES BORN TO RUN	ASTURIAS
PANIAGUA RODRÍGUEZ, DEBRIS	2008	CLUB ATLETISMO PINO	GALICIA
SIERPES PEREIRA, ALEX	2008	SOCIEDADE ATLETICA DO TREGA	GALICIA

Medio fondo

ALTUR FERNÁNDEZ, MARINA	2008	CLUB ATLETISME SAFOR	VALENCIA
CARIÑANOS ESTALELLA, LAIA	2008	BIDEZABAL ATLETISMO TALDEA	PAÍS VASCO
GARCÍA GONZÁLEZ, LUCÍA	2008	C.D.B. ATLETISMO LUGONES	ASTURIAS
NAVAJO FLUVIÀ, AITANA	2009	C.A COLMENAR VIEJO	MADRID
PARÉS MATEO, MAIA	2010	CLUB ATLETISME CANOVELLES	CATALUÑA
VEISETH MÉNDEZ, NORA	2009	TRAININGREY	CASTILLA LA MANCHA





LAURET GARCÍA, GABRIEL ALAZAR	2009	CLUB ATLETISMO MURCIA	MURCIA
HERNANDO CARRERA, DIEGO	2009	ATLETISMO CUENCA	CASTILLA LA MANCHA
MARTÍN MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO	2009	C.D CIUDAD DE RIVAS	MADRID
MONTESINO RODRÍGUEZ, DAVID	2009	ASOCIACION ATLÉTICA MORATALAZ	MADRID
REDONDO DEL RÍO, SERGIO	2009	CLUB ATLETISMO APOL-ANA	C. VALENCIANA
SANGUIL CASADO, ALEX	2009	C.C LA RABOSA DE ALZIRA	C. VALENCIANA

Marcha

ÁLVAREZ VALLE, PAULA	2008	C.D.B. ATLETISMO LUGONES	ASTURIAS
MIER MARDOMINGO, CLAUDIA	2008	A.D MARATHON	MADRID
SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	2008	ATHLETIC CLUB JUMILLA	MURCIA
GUARDIOLA MONDEJAR, SANTIAGO	2008	UCAM ATHLEO CIEZA	MURCIA
LÓPEZ ARIAS, ORIOL	2008	UNION ATLÉTICA BARBERA	CATALUÑA
PUERTAS SOLORZANO, MATEO	2008	C.A. PUENTECILLAS	CASTILLA Y LEÓN

COORDINADOR FONDO: ROMERO MARTÍN, JESÚS

COORDINADORA MEDIO FONDO: MACÍAS CHOW, ISABEL COORDINADOR MARCHA: GARCÍA BRAGADO, JESÚS ÁNGEL

ENTRENADORES PERSONALES:

CARRILLO SERRADEL, FRANCESC SÁNCHEZ GALLEGO, MARÍA LUISA TORRES NAVARRO, VICENTE

FISIOTERAPEUTAS: a determinar.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Tecnificación, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

 Atletas sub-16 y sub-18 incluidos en el grupo de seguimiento nacional del Programa Nacional de Tecnificación.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del 17 de diciembre a las 12:00 h en el formulario correspondiente <u>enlace</u>. La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.





PLAN DE VIAJE

El hotel donde se alojarán los convocados es la Residencia Universitaria Casa Do Brasil Av. de la Memoria,

3, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid

Todos convocados deben incorporarse el día 27 de diciembre a las 16:00 h. La salida el día 30 de diciembre

será a las 13:00 h.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 17 de

diciembre a las 12:00 h.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente

información: nombre de la competición, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida

y de regreso y teléfono de contacto.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad

deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas,

procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el

formulario del siguiente enlace.

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna (Anexo I de la circular) durante la duración

del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la residencia.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en

el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones

que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No

se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de

automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como

facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP -

NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente

autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH







Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <u>Salvaguarda y Proteccion</u> Nuestra Delegada de protección <u>aandres@rfea.es</u> atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, <u>canaldenuncia@rfea.es</u>







ANEXO I: AUTORIZACIÓN MENORES (CIRCULAR __/2024)

	En		a	de	de 2024	
ma	Dña yor de edad, con DNI/NIE nº al (subrayar lo que proceda) del menor	er	ı ca	lidad de	padre/madre/ representant 	е
AU [.]	TORIZO:					
1.	A la asistencia a dicha actividad, asumiendo en que pudiera estar implicado durante el o por una falta disciplinaria, sea expulsado de	lesplazamiento re	d de aliza	cualquie ado para	r acto, incidencia o accident esta actividad y acepto que	e ∍,
2.	A que los servicios médicos y de fisioterap exploraciones, analíticas, pruebas diagnósti que se consideren necesarias en beneficio	cas, tratamientos	e in	tervencioi		
3.	Que los resultados de las pruebas comple personas u organismos deportivos manteni					S
4.	domicilio en Avenida de Valladolid 81, a util por el tiempo legalmente establecido confor en fotografías y grabación de video; siendo de las concentraciones, entrenamientos, en actividad deportiva y respetando en todo r reproducción, edición, distribución, transfocomunicación, escrito y/o audiovisual, electropero sin estar limitado a ello, en: Los sitios web www.rfea.es . Los sitios web y/o perfiles en redes socio perteneciente a sociedades debidame comunicación y patrocinadores de RFEA.	izar gratuitamente me a la legislación as imágenes toma ntrevistas y cuales nomento la dignid ormación y comul trónico, digital, en ciales de RFEA, la nte autorizadas p	e, de n esp adas squid lad nica nica Inte	e forma no pañola, la s exclusiv era otros y honor p poión púb ernet pres tranet de RFEA, e	exclusiva, a nivel mundial imagen de mi hijo/a captad amente durante el desarroll eventos relacionados con loersonal del menor, para slica en cualquier medio desente y futuro, en particula RFEA y cualquier sitio wen particular los medios d	y a o a u e r,
	En caso de emergencia contactar con: Nombre y apellidos	Teléfonos de conta	acto			

- Especificar si su hijo-a tiene alguna alergia, debe seguir algún tipo de alimentación especial, debe utilizar alguna medicación o cualquier otra información que considere relevante tener en cuenta.
- Conozco y suscribo las políticas, protocolos y códigos de conducta de la RFEA en materia de Salvaguardia y Protección, y las obligaciones de cumplimiento de las normas de conducta de los atletas en las actividades RFEA. Somos conocedores de que la delegada de protección de la RFEA es Amaia Andrés que está a disposición de los atletas a través del siguiente correo electrónico: aandres@rfea.es

Firmado





Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <u>Salvaguarda y Proteccion</u> Nuestra Delegada de protección <u>aandres@rfea.es</u> atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, <u>canaldenuncia@rfea.es</u>



